INFORME FINAL DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA No ITP-IP-022-2023

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO-TALLER DE ASESORES Y JURADOS, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2021"

Presupuesto Oficial: TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (31.000.000) MDA/CTE incluido IVA incluidos todos los impuestos de ley.

Que el el día 31 de agosto de 2023, siendo las 9:00 a.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:



☆ **Proceso : MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA REAL...** (id.CO1.BDOS.4879038)

Mínima cuantía
ITP-ITP-022-2023 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 31.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION 1
Ver Enlace

MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO-TALLER DE ASESORES Y JURADOS, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2021

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 31/08/2023 9:00 AM - **Fecha de publicación** 28/08/2023 4:48 PM
Apertura 31/08/2023 9:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
28/08/2023	31/08/2023	31/08/2023

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ITP PUTUMAYO - FUNDAESTECNICOS	FUNDAESTECNICOS SIGLO XXI	Oferta en evaluación	31/08/2023 8:38 AM	28.420.000 COP
Propuesta del proceso de capacitación a través del curso Seminario –Taller para asesores y Jurados de Investigación del ITP.	CorpoAbril	Oferta en evaluación	31/08/2023 8:38 AM	30.000.000 COP

Que el día 31 de agosto de 2023, se público informe de evaluación con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDAESTECNICOS SIGLO XXI	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CORPORACION ABRIL	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que vencido el plazo para presentar observaciones y/o subsanaciones, es decir, desde el 31 de agosto hasta el 04 de septiembre de 2023, mediante la herramienta mensajes se presentaron las siguientes subsanaciones correspondientes de la siguiente manera;

INFORME FINAL DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA No ITP-IP-022-2023

SUBSANACIÓN CORPORACION ABRIL

Referencia interna: ITP-ITP-022-2023

Descripción del proceso MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO-TALLER DE ASESORES Y JURADOS,

De: Corporación Abril

Usuario: CorpoAbril

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(1/09/2023 9:53:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.5237501

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: Anexamos los documentos pendientes para subsanar y continuar en el proceso.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
HV Daissy Ospina Barrientos (Directora de curso).pdf	HV Daissy Ospina Barrientos (Directora de curso).pdf	Detalle
HV He´ctor Carvajal Rueda (Profesional de Aopoyo).pdf	HV He´ctor Carvajal Rueda (Profesional de Aopoyo).pdf	Detalle
HV Jose Antonio Ovalle C. (Auxiliar).pdf	HV Jose Antonio Ovalle C. (Auxiliar).pdf	Detalle
Propuesta para la aceptacio´n de la invitacio´n pu´blica de mi´nima cuanti´a Nº ITP-IP-022-2023. Curso asesores y jurados de investigacio´n.pdf	Propuesta para la aceptacio´n de la invitacio´n pu´blica de mi´nima cuanti´a Nº ITP-IP-022-2023. Curso asesores y jurados de investigacio´n.pdf	Detalle
CorpoAbril - Seguridad Social [2023-08].pdf	CorpoAbril - Seguridad Social [2023-08].pdf	Detalle

Exportar todos

Así las cosas, el Instituto procede a realizar la evaluación de los documentos subsanados de la siguiente manera:

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	*VALOR* PROPUESTA ECONOMICA
CORPORACION ABRIL	$30.000.000

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación de la Oferta	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- Presenta Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente firmada	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de ciudadanía con número de identificación No 71.766.378 Expedida en Medellín	X	

INFORME FINAL DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA No ITP-IP-022-2023

certificado de existencia y representación legal del proponente – Persona jurídicas	El proponente Adjunta Certificado de existencia y representación Legal de fecha 24 de agosto de 2023, la cual presenta las siguientes características Razón social. Corporación Abril Tamo de empresa. Entidad sin Ánimo de Lucro Domicilio. Medellín Antioquia Objeto social. Cumple	X	
Registro Mercantil – Personas naturales	N/A		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y/o afiliación a seguridad social para personas naturales	La proponente anexa certificado de paz y salvo en materia de seguridad social, debidamente firmado por su contador. Además subsana el requisito presentando planilla de empleados del periodo Julio – Agosto de 2023, correspondiente al pago de seguridad social de la empresa Corporación Abril.	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, expedida el 31 de agosto de 2023	X	
Libreta militar	El proponente anexa copia de libreta militar	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

INFORME FINAL DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA No ITP-IP-022-2023

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA. Debido al servicio a prestar, se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar haber ejecutado como mínimo dos (02) contratos, entre los cuáles cuyo objeto sea capacitación y/o formación de docentes en temas relacionados con la planeación, lo pedagógico, lo curricular, la evaluación y la investigación cuyo valor sumado de los contratos aportados sea igual o mayor al 100% del P.O.</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad que Certifica</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>No 310 -15-05.48</td><td>Municipio de Tulua</td><td>$140.000.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>No 310-20-1,57</td><td>Municipio de Tulua</td><td>$80.000.000</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Dentro de la evaluación se verificó en la información en los siguientes links:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5389310&g-recaptcha-response=03ADUVZwBm-oiMQPwZiXZe0miR111Cm7pRIK_GOOhRuWePC0acBFiwr6zv2bspx-zA7IJXnLPuwkggdRrGiqgyOXxV6pm9xNQArvXH1ZQUZhEfJS5k1ykMy1rAkw7tZacZEEknG0agvGs5v5oU371_HFNlYnfkyXKzog_MArwIjF0RNOedEJHTL0RQGHpYPnobwVZ5CcIdma7Znx5I6stggOO3tpAMfI711_PHcVz5R53JI8qVfGFZE0A_nG6Jpm7-plat0_s2wzIzWt5-GPVIIBZ2Dq_uCqTXJYs1BtnM1_4jvIuvY2CiePM-JQ-qzOjUXFmdQKlVCC7NEDX3fcF7WW8ty69n_azFZh2OOIl6mdVTHXkhm5eRKnFJBcXWrnXsI1GOiiMJJtla7oYUGKOVXmZ6Pt4dsT9uk7slwmBo67U5zt1XeEfjkofS1WBuyUxzgr0rqBUSDNglk3y_U6--0pTT80eb2Xph0zGtmeL4Rxk17_kaqxALtphoXmVmVhfGLGc8wv6hrIF4Iz1zkI-Q_bDWOk3GF7Reu6rXoySKKu6KZbcIcuSyNdQ

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9292669&g-recaptcha-response=03ADUVZwBCVhjQeiFMn_bL-c8ReTwy4uBVdoCZTNyddxlsT4pO0ciwLgVOu-ElToSko568WA5St6pjvLLk57yQMVX_QE_f_r8entB1KROPPMb28ZgNNGmc-YyRRJXcWTcCXabMPeTeRTduqmjg3vcxGu7flZXFGKDwqRcNepuTqRG-v4H1lQ8E5QQneIKhd-AWZD-KJQ183mIefAbinuxzze9HfHu5aWqycwB2L71RUX2N0Yzc7i4DYcO6ZH0V7Ll515f540JDfXNK1rOugJzfdOt0iwO0j43aBapOPVposrSEQsNE-pht1trAX538_S6-nper6U3xz2UBeEPEbAquflDLb_uG0g9edce-TYhJ-
</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA No ITP-IP-022-2023

	ywnzdNM-5RUzGike58MzEF43Oz-lhFL4SYATVFT1klAHXYGCxNfeDnm_xayVfwDMfD64ysuICv93h0tc1Oo7rxJJXcRPiUM095TEOH6eByZXo-1uGyJKeZ3rUmrbLJjfQrHNTxdjsMCYs8XbyTJc6IlmGW7q8wgqeMlOEDlB_lsjtmawLykHo7XhFS3M2H7b3UVgUA86-YDln2uzPwTM7psoFxrIKG9KlQ2
ANEXO TECNICO	El proponente subsana el Anexo Técnico, en condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos. Por lo tanto, CUMPLE.

EQUIPO DE TRABAJO		
PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
DIRECTOR DE CURSO	Profesional Licenciado en alguna de las áreas de Educación. Con título de posgrado nivel Maestría, con experiencia de asesor de trabajo de maestría. Mínimo doctorado en Curso.	Mínimo cinco (05) años como docente de Institución de educación superior. Mínimo dos (02) contratos relacionados con procesos de investigación o semilleros de investigación
El proponente subsana el requisito, y para el efecto anexa hoja de vida con sus soportes de un profesional con las siguientes condiciones; Perfil profesional. Licenciada en Educación básica con énfasis en matemática Posgrado. Magister en Educación Experiencia Mínima - Acredita experiencia superior a cinco años como docente de la Institución de Educación Hernán Toro Agudelo - Acredita más de dos contratos suscritos con la universidad pontificia Bolivariana		
PROFESIONAL DE APOYO	Profesional licenciado en alguna de las áreas de educación. Con título mínimo de posgrado nivel especialización en alguna didáctica y Maestría en Educación.	Mínimo tres (03) años como docente de Instituciones de educación superior y dos (02) años como docente universitario Docente con especialización y maestría y certificado. Mínimo dos (02) contratos como asesor de docentes.
El proponente subsana el requisito, y para el efecto anexa hoja de vida con sus soportes de un profesional con las siguientes condiciones; Perfil profesional. Licenciada en matemáticas y física Posgrado. - Magister en comunicaciones		

INFORME FINAL DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA No ITP-IP-022-2023

	Doctorado en educación y estudios sociales Experiencia Mínima - Acredita experiencia superior a tres años como docente de la Institución superior - Acredita dos años como docente universitario, con la universidad de Antioquia - Acredita más de dos contratos suscritos como asesor, de la Universidad de Antioquia	
AUXILIAR Y/O ASISTENTE ADMNISTRATIVO	Profesional técnico o diplomado en gramática y ortografía	(2) años como asistente administrativo y/o relatoría.
El proponente subsana el requisito, y para el efecto anexa hoja de vida con sus soportes de un profesional con las siguientes condiciones; Diplomatura. Gramática y Ortografía Experiencia Mínima - Anexa certificación de experiencia, donde hace contar de haber laborado en la corporación educativa de Medellín ASED, por un termino mayor a dos años		

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA
CORPORACION ABRIL	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1. SE CONFIGURAN CAUSALES DE RECHAZO

SI	NO	CAUSALES
	X	

V. CONCLUSIÓN

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto el comité evaluador recomienda aceptar al señor Rector la propuesta presentada por CORPORACION ABRIL Identificada con Nit. 900376671-0,

INFORME FINAL DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA No ITP-IP-022-2023

Representada legalmente por el señor Hubeimar Gonzales Toro, Identificado con cédula de ciudadanía No 71.766.378, toda vez, que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el documento de Invitación Pública del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a los cinco días del mes de septiembre del 2023.

Parte Financiera: JHON ANDRÉS CERÓN - Vicerrector Administrativo

Parte Técnica: NILSA ANDREA SILVA CASTILLO - Vicerrectora Académica

Parte Jurídica: MAXARI MELO BURBANO – Abogada Contratista Maxari Melo Burbano